

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32042** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Procedimiento número 475/2015, por Auto de 24 de julio de 2015 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil POSADA DE GREDOS, S.L. con CIF B-05180369, y con domicilio en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el administrador concursal: D. MAURICIO REQUENA FRANCÉS, y domicilio en C/ Cirilo Moros, número 39, puerta 5, CP: 46001 Valencia. Teléfono 965547185, Fax: 965547186 o comunicarse por correo electrónico en:

[mauri@domenechyrequena.es](mailto:mauri@domenechyrequena.es)

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el Registro Público Concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 6 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150043920-1